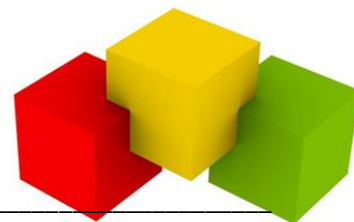


## FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN DE EXPOSITOR



**EXPO COLOR y PINTURA 2018**

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Dirección de la empresa: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre de Contacto: \_\_\_\_\_

Celular del Contacto: \_\_\_\_\_

Correo electrónico del contacto: \_\_\_\_\_

Número de Stand (colocar 3 en orden de preferencia): \_\_\_\_\_

Superficie m2: \_\_\_\_\_

Monto de Participación: \_\_\_\_\_

**Información de Pago:** El pago podrá ser al contado, vía transferencia o depósito bancario. El comprobante deberá enviarse (foto o escaneado) a [asociacionbolivianadelcolor@gmail.com](mailto:asociacionbolivianadelcolor@gmail.com) informando el monto depositado y la empresa.

El restante 50% se debe pagar a más tardar el 27 de marzo de 2018, tras lo cual se le entregan a la empresa las facturas correspondientes por participación en la feria.

NOTA: Como esta feria es un espectáculo público eventual organizado por un artista, las facturas entregadas por participación como expositor son pre valoradas y sin derecho a crédito fiscal.

Datos bancarios

Banco Nacional de Bolivia (BNB)

BNB Bolivianos 250-1556338

BNB dólares 290-1181694

A nombre de Nicolás Christopher Petit

**Procedimientos de solicitud:** para solicitar participar como Expositor, complete Formulario de participación de Expositor y entréguelo con un depósito del 50%.

1. Los stands se asignan por orden de llegada y de elección.

2. Los stands no se asignarán sin un contrato firmado y el depósito requerido.

**Asignación de stands:** el Organizador hará todo lo posible para adaptarse a las preferencias de los stands y la configuración del stand.

**Programa de pago:** 50% de depósito se debe pagar con el formulario. El saldo restante vence el 27 de marzo de 2018. El pago total debe realizarse antes del 27 de marzo de 2018.

**No Fumar:** El Organizador ha establecido una política de no fumar en el interior del evento.

**Alimentos y bebidas:** la distribución de alimentos y bebidas se realizará según lo permita la instalación.

**Requisitos del stand:** todos los objetos expuestos deben limitarse a los límites de sus stands respectivos, tal como se indica en el plano. Todos los equipos, productos o materiales que se mostrarán o demostrarán deben colocarse dentro del espacio del Stand de exhibición a fin de garantizar que el asistente que vea la exhibición permanezca dentro de dicho stand y no en los pasillos.

Los expositores pueden usar su propio revestimiento de piso, alfombra o madera dura.

**Stand:** la pared posterior del stand estándar tiene una altura de 2,5 mts. Las divisiones laterales son de 2,5 mts de alto. Los toldos superiores o los techos simulados no pueden extenderse más de dos tercios de la profundidad del espacio del Stand. Los expositores que deseen utilizar equipos que no sean estándar, cualquier señal o material que esté en conflicto con las normas anteriores deberán enviar un boceto detallado del diseño propuesto al menos 60 días antes de la feria o antes de que se ordene la construcción y recibir la aprobación por escrito de la Gestión del espectáculo.

**Interpretación y aplicación de reglas y reglamentos:** todos los asuntos y preguntas que no están específicamente cubiertos por estas Reglas y reglamentos están sujetos a la decisión del Organizador. Los expositores aceptan cumplir con todas las reglas razonables posteriores. El Organizador puede otorgar permisos para exhibir sujeto a las condiciones especiales de limitación, según lo considere necesario para asegurar que una exhibición satisfaga los criterios básicos para exhibiciones.

Durante la duración del evento, el Organizador o un representante estará presente en las salas de la feria atendiendo a los contratistas (armadores de stands) oficiales de los Expositores. Todos los contratistas oficiales actúan en su propio nombre en todos los acuerdos con los expositores y no son agentes, empleados o representantes de la feria. Todos los servicios o materiales suministrados por dichos contratistas por orden del expositor serán facturados directamente por el contratista al expositor. Por lo tanto, Show Management no asume ninguna responsabilidad por ningún acto realizado u omitido por dichos contratistas oficiales, y el expositor acepta consultar únicamente a dichos contratistas oficiales en tal caso.

**Contratistas independientes:** los expositores que deseen utilizar un contratista de servicios independiente deben enviar una notificación por escrito al Organizador a más tardar el 15 de abril de 2018 con el nombre del contratista, la dirección y el supervisor presentes.

**Registro / identificación:** todas las personas que representen a una empresa expositora deben registrarse como expositores y llevar su credencial. Esta política se aplica tanto al personal que trabaja en un stand en particular durante la exposición, como también a los que visitarán durante un corto período de tiempo.

Es contra la política que los expositores presten su credencial a cualquier persona.

**Personal temporal:** si su empresa necesita personal temporario, asegúrese de proporcionar en las mesas de acreditación el nombre de la empresa expositora, el número del stand, y el nombre de la persona a acreditar.

**Entradas a la feria y Entradas al Recital del Día del Pintor:** cada organización expositora recibirá pases para distribuir a sus clientes para la asistencia gratuita tanto a la sala de exposiciones como al recital del día del Pintor.

**Insignias de trabajo:** los proveedores y contratistas designados por expositores que deseen acceder al piso de exhibición durante las horas de instalación y desmantelamiento deberán presentar una autorización de la empresa expositora o del contratista designado por el expositor. Las tarjetas de trabajo se distribuirán en el área de registro en el lugar de la feria.

**Admisión:** Los expositores que lleven Credencial pueden ingresar a la sala de exposiciones una hora antes de la apertura y permanecer en el salón media hora después del cierre de la exhibición cada día. Los expositores que necesiten acceder a la sala de exposiciones en momentos no mencionados anteriormente deben obtener la aprobación del Organizador y proporcionar una identificación a la seguridad al ingresar a la sala. Solo los expositores con credencial podrán ingresar a la sala de exposiciones.

**Venta:** para ayudar a las empresas a maximizar su oportunidad de exhibición, los expositores pueden vender sus productos / servicios en la sala de exhibición. Se permite el intercambio de cheques y tarjetas de crédito por un producto o servicio. Cada transacción debe ir acompañada de un recibo para el comprador. Es responsabilidad del expositor adquirir las licencias, los permisos o los números de identificación necesarios requeridos para vender sus productos / servicios.

**Música, videos, carteles / imágenes:** en ningún momento se debe reproducir música o videos a un nivel que interfiera con las actividades de exhibición de un stand vecino. La música, videos o carteles / imágenes que contengan lenguaje o actos explícitos o vulgares están estrictamente prohibidos.

**Vendedores en pasillos que no son expositores:** no están autorizadas las ventas dentro del área de exhibición de exposiciones por parte de personas que no alquilan espacio en el stand. La Organización solicita que se informe a cualquier persona que intente vender o comercializar en los pasillos u otras áreas del Centro de Convenciones.

**Aceptación de las normas y reglamentos:** en nombre de la empresa nombrada a continuación, estoy autorizado para firmar y aceptar los términos y condiciones que se detallan en este documento.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

